

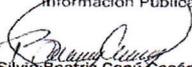


**GOBIERNO de
GUATEMALA**

Chimaltenango, Enero 2021

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORIA DE LA INFORMACION, ARTÍCULO 10, NUMERAL 26, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

- I. **RESPONSABLES DEL ARCHIVO**
El Archivo está bajo la responsabilidad del Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- II. **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD**
El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 1ª. Avenida 2-15 zona 3, cuenta con una persona responsable de recibir, diligenciar, organizar clasificar, administrar, custodiar, localizar, reproducir y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental.
- III. **CATEGORIAS DE LA INFORMACION**
 - a) Información General en lo que se refiere a la estructura administrativa, misión visión, objetivos institucionales, manual de organización, funciones y puestos.
 - b) Información de recursos humanos, relacionada con los funcionarios y empleados, así como personal contratado de forma temporal.
 - c) Información financiera, presupuesto de ingresos y egresos, ejecución e informes de auditorías gubernamentales.
- IV. **SISTEMA DE REGISTRO**
Se lleva un registro en base de datos físico y electrónico, en forma cronológica.
- V. **PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO**
La información que se encuentra en el archivo es de uso interno y externo, se puede consultar a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.



Silvia Beatriz Canú Cocón
ENCARGADA DE LA UNIDAD
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Vo. Bo.

Juan Carlos Ruwet Castellanos
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

(211632-2) 26 marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

